



Resolución Directoral

Miraflores, 29 de setiembre de 2021

VISTO:

El Expediente N° 21-012089-001, que contiene el Memorandum N° 889-2021-HEJCU-OEA, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 234-2021-DG-HEJCU-OP de fecha 28 de setiembre 2021, se resuelve Dar término a la designación del Ing. Rene Edmundo Gonzales Vásquez, al cargo de Jefe de Oficina (CAP-P N° 083) Nivel F-3 de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa;

Que, con Resolución Directoral N° 015-2021-DG-HEJCU-OP de fecha 03 de febrero 2021, se le designa a la Lic. Adm. María del Rosario Inga Alva como Directora Ejecutiva (CAP-P N° 014), Nivel F-4, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa;

Que, a través del Memorandum N° 889-2021-HEJCU-OEA de fecha 28 de setiembre 2021, la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, solicita entre otros se realice las acciones administrativas correspondientes para la asignación de funciones como Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, a favor de la Lic. Adm. María del Rosario Inga Alva, en adición a sus funciones, en tanto se determine al Titular del puesto en mención;

Que, la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración considera viable la emisión del acto resolutorio que asigne a favor de la Lic. Adm. María del Rosario Inga Alva, las funciones como Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, en adición a sus funciones de Directora Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, en tanto se determine al Titular del puesto antes citado;

Con el visado de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Oficina de Personal y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa; y,

De conformidad con la Resolución Ministerial N° 767-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, la Resolución Ministerial N° 1040-2019/MINSA, la Resolución Viceministerial N° 001-2020-SA/DMV-PAS, la Resolución Viceministerial N° 003-2021-SA/DVMPAS y la Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA, sobre delegación de facultades;





SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ASIGNAR a la Lic. Adm. María del Rosario Inga Alva, las funciones como Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, en adición a sus funciones de Directora Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, en tanto se determine al Titular del puesto en mención.

Artículo 2°.- Disponer la notificación de la presente Resolución a la Lic. Adm. María del Rosario Inga Alva y a la Oficina de Personal para los fines pertinentes.

Artículo 3°.- Disponer la difusión de la presente resolución en el portal web del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.

Regístrese, comuníquese y publíquese;

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"

.....
Dr. LUIS JULIO PANCORVO ESCALA
Director General
CMP. 9633 RNE 2547

LPE/RVFR/LCD/mach.

- Direc. Gral HEJCU
- Of. Ejec. Adm HEJCU
- Of. Economía
- Of. Comunicaciones
- Of. Servicios Generales y Mantenimiento
- Of. Personal
- EFTPPR
- EFTCRBP
- EFTNDTH
- Legajos
- Interesados
- Archivo